



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

FORMULARIO DE PROPUESTAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

PARTE 2: DATOS REFERENTES A LA PROPUESTA PRESENTADA

TÍTULO DE LA PROPUESTA:

Residencias Artísticas

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

Describe con un máximo de 200 palabras qué se propone, con qué objetivo, dónde y algunos puntos de cómo propones hacerlo. Las RRAA se basan en el reconocimiento público y económico en forma de beca para el desarrollo de una disciplina artística, ofreciendo al artista con un lugar de trabajo para la creación de una o más obras y dando difusión y visibilidad a su trabajo. En este caso se dará la posibilidad a diferentes especialidades, pero su realización dependerá de la demanda de los solicitantes que se presenten creando un marco de contacto entre artistas que puedan desencadenar proyectos en común. Va a consistir en la dotación de cinco becas de 3000€ para la creación artística en las disciplinas de literatura, música, artes plásticas, artes visuales y artes escénicas. Dotación de espacios para el desarrollo creativo y la creación de un marco acorde a sus necesidades para su presentación al público en forma de exposiciones, recitales, conciertos y representaciones.

EXPLICA POR QUÉ CONTRIBUYE AL BIEN COMÚN:

Explícalo con 50 palabras máximo. Se aprovechan los recursos humanos y artísticos del municipio desarrollando un marco de creación que fortalece el interés artístico del pueblo y sus artistas y aporta una imagen impecable de la salud del pueblo haciéndolo más atractivo para el interés turístico y cultural del mismo.

PRESUPUESTO APROXIMADO: (si lo conoces)

10000-15000

OTROS DATOS:

Anota aquí si aportas algún tipo de documentación de soporte a la propuesta.

PDF anexo



Residencias Artísticas

Presupuestos Participativos de San Lorenzo de El Escorial 2019

El siguiente texto presenta la idea de creación de unas Residencias Artísticas (RRAA) en el pueblo de San Lorenzo de El Escorial con fondos a los Presupuestos Participativos 2019. Ha sido desarrollado por Asociación Cultural X el Arte con NIF G 88358064.

¿Qué son?

Las RRAA se basan en el reconocimiento público y económico en forma de beca para el desarrollo de una disciplina artística, ofreciendo al artista con un lugar de trabajo para la creación de una o más obras y dando difusión y visibilidad a su trabajo. En este caso se dará la posibilidad a diferentes especialidades, pero su realización dependerá de la demanda de los solicitantes que se presenten creando un marco de contacto entre artistas que puedan desencadenar proyectos en común.

¿Qué beneficios aporta al pueblo?

Se aprovechan los recursos humanos y artísticos del municipio desarrollando un marco de creación que fortalece el interés artístico del pueblo y sus artistas y aporta una imagen impecable de la salud del pueblo haciéndolo más atractivo para el interés turístico y cultural del mismo.

¿En qué van a consistir?

En la dotación de cinco becas de 3000€ para la creación artística en las disciplinas de literatura, música, artes plásticas, artes visuales y artes escénicas. Dotación de espacios para el desarrollo creativo y la creación de un marco acorde a sus necesidades para su presentación al público en forma de exposiciones, recitales, conciertos y representaciones.

¿Cómo se va a desarrollar?

Mediante la recepción de propuestas que tendrán que ser valoradas por expertos para la concesión de la beca y su posterior puesta en marcha.

Introducción

Esta idea dista de ser nueva, los mecenazgos artísticos ya se estilaban en las primeras épocas de la Edad Media, aunque sí es verdad que han evolucionado mucho desde entonces. La figura del artista ha cambiado en gran medida, su arte puede ser transgresor, crítico o de protesta sin necesidad de esconderse o estar concebido en códigos difícilmente descifrables para el común de los mortales. Sin embargo, la condición del artista sigue siendo la de una persona inquieta en una búsqueda infinita de inspiración y libertad.

Mediante este proyecto de Residencias Artísticas se pretende crear un marco de accesibilidad, mayor visibilidad y dignificación de la creación artística, así como ampliar el escenario de la cooperación entre profesionales y la puesta en valor de su trabajo.

Desarrollo

El número de profesionales del arte que viven en San Lorenzo de El Escorial y desarrollan su labor principalmente fuera del municipio es alto por lo que se cree conveniente acercar el trabajo de esos profesionales al lugar en el que residen. Los Presupuestos Participativos ya han demostrado que pueden hacer posible ideas y propuestas que en un primer momento parecer inabarcables, éstas se logran mediante la colaboración del Ayuntamiento y sus vecinos. El presente proyecto desarrolla los puntos necesarios para la realización de unas RRAA que ofrezcan un espacio de trabajo, una remuneración y una visibilidad para el artista, así como un acercamiento del arte y la cultura al ciudadano a través de las puertas abiertas y la muestra pública.

Se tendrán en cuenta las siguientes disciplinas: literatura (incluye la poesía), música, artes plásticas, artes visuales y artes escénicas como teatro, circo, mimo y danza.

Según el presupuesto disponible (hasta un máximo de 15.000€) se prevé abarcar un total de 5 propuestas artísticas con una cuantía de 2000€ (IVA incluido) en concepto de beca y un máximo de 1000€ (IVA incluido) para posibles gastos en el desarrollo de su labor (tales como material, alquiler de equipo, etc.) y su muestra pública, debiendo presentar facturas de los gastos acarreados. La selección de las diferentes propuestas se haría en conjunto desde el Ayuntamiento y la coordinación del Grupo Motor conformando un comité de expertos que incluya a concejales, técnicos del ayuntamiento y diferentes profesionales adscritos a la administración como profesores de la escuela de música, profesores del colegio o del instituto público, etc. El resultado de la selección ha de formar un elenco variado que dé muestra de la riqueza cultural del municipio, de sus posibilidades artísticas y del éxito del programa. Las propuestas deberían de incluir dos sobres cerrados: uno con los datos del artista y otro con la propuesta artística, así se consigue valorar al proyecto y no a la persona, salvando amiguismos y elecciones a dedo.

Una vez finalizadas la fase de presentación de propuestas artísticas y la consiguiente selección, vendría la adjudicación de espacios para el desarrollo de las labores creativas; en la escuela de música para los creadores de música, danza, teatro, etc., en la casa de la juventud para creadores de artes plásticas, diseño gráfico, diseño de moda, etc., y en la casa de cultura para escultura, cerámica, arquitectura, etc. Estos espacios estarían dedicados exclusivamente a los artistas en el tiempo delimitado a tal efecto, pero estarían abiertos al público para que puedan acceder a la vista y comunidad de la creación artística durante el tiempo estipulado (entre 1 semana y 1 meses, por ejemplo). Los artistas dispondrán de las herramientas que la casa de acogida les pueda ofrecer y harán un uso responsable y adecuado del material y las instalaciones.

Posteriormente a esta fase de creación artística vendría la muestra pública en forma de exposición con presentación en caso de artistas plásticos y gráficos, así como de representaciones y conciertos en el caso de artistas del teatro, danza, mimo, música, recital de poesía o de literatura, etc., conformando la programación de un festival multidisciplinar, motivando así la oferta cultural del municipio.

La visibilidad del proyecto y de los artistas incluidos en él vendría dada por la realización de retransmisiones en directo, creación de un documental que muestre el proyecto de manera resumida y con vistas a futuras ediciones. También sería interesante la creación de nuevos circuitos y recorridos donde exponer y representar la producción artística. Posibilidades como San Quintín, la ciudad hermanada con San Lorenzo de El Escorial así como los distintos pueblos y ciudades de nuestro alrededor o los Reales Sitios: Aranjuez, Alcalá de Henares o La Granja de San Ildefonso. Podrían ser lugares donde intercambiar muestras artísticas y crear lazos de unión mediante invitación a colaborar en las RRAA creando intercambios y nexos culturales.

Los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual son íntegros del artista, pero se cederán los derechos de exhibición por tiempo máximo de 1 año en caso de que el ayuntamiento quiera exhibir o reproducir el trabajo realizado en las RRAA.

Aunque la gestión y el desarrollo de la propuesta estén a cargo del Ayto. sugerimos las siguientes ideas:

- ¿Cómo organizar las fechas, horarios, y programación?

Según el espacio concedido y vista la disponibilidad de salas el artista se compromete a desarrollar su actividad en unas horas determinadas durante el tiempo estipulado a puerta abierta, así como se fija una fecha para su muestra pública en alguno de los escenarios propuestos. Se conformará un calendario de exhibiciones, conciertos y

recitales con el fin de que la ciudadanía disfrute de la creación artística. De esta manera se editaría un folleto para informar a todos aquellos interesados que quieran asistir.

- ¿Solicitud de las residencias por parte de los artistas? Anexo al final.

Documento que incluya datos personales como nombre y apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, breve biografía y currículum (que incluya los estudios académicos realizados y los logros profesionales más relevantes), proyecto a desarrollar en las RRAA (con una descripción lo más detallada posible que dé muestra del trabajo a desarrollar y la manera en que se va a llevar a cabo para su muestra pública), materiales necesarios para el desarrollo de la actividad (ejemplo: una sala con Piano para la composición de las obras y una sala con batería, piano, amplificador de guitarra para los ensayos y el concierto) y materiales, archivos o enlaces que se adjuntan a la solicitud tales como fotos, pdf, archivos de audio o video, enlaces a YouTube, pdf del currículum y disciplina a la que se opta.

- ¿Cuánto van a durar las residencias?

Según la envergadura del proyecto el artista propondrá una duración aproximada que no pueda ser menor de 1 semana o exceder del año en curso.

- ¿Cómo se va a conformar el jurado de selección?

La selección de las diferentes propuestas se haría en conjunto desde el Ayuntamiento y la coordinación del Grupo Motor conformando un comité de expertos que incluya a concejales, técnicos del ayuntamiento y diferentes profesionales adscritos a la administración como profesores de la escuela de música, profesores del colegio o del instituto público, etc.

Formulario solicitud Residencias Artísticas de San Lorenzo de El Escorial
Presupuestos Participativos 2019

Nombre:	Dirección:
Apellidos:	Correo electrónico:
DNI:	Teléfono:

Breve biografía y currículum, que incluya los estudios académicos realizados y los logros profesionales más relevantes:

--

Proyecto a desarrollar en las RRAA, con una descripción lo más detallada posible que dé muestra del trabajo a desarrollar y la manera en que se va a llevar a cabo para su muestra pública:

--

Materiales necesarios para el desarrollo de la actividad:

Ej. Una sala con Piano para la composición de las obras y una sala con batería, piano, amplificador de guitarra para los ensayos y el concierto.

--

Materiales, archivos o enlaces que se adjuntan a la solicitud: fotos, pdf, archivos de audio o video, enlaces a YouTube, pdf del currículum, etc.

--